### **FORMULARIO CATER**



### Aceptación de las condiciones para Cambio de Terminales - Líneas Corporativas

### 1. Condiciones del subsidio otorgado

Tomo conocimiento y acepto que para la utilización del SCM, tendré la opción de comprar Equipos con subsidio o Equipos sin subsidio. La compra del Equipo subsidiado está sujeta a los siguientes términos y condiciones:

- El Equipo contará con un mecanismo de bloqueo ("simlock") en virtud del cual el mismo sólo podrá ser utilizado con el SCM de CLARO.
- 2. El subsidio otorgado entrará en un esquema de 'subsidio remanente': su importe decrecerá mes a mes y se considerará cancelado transcurridos veinticuatro (24) meses de uso continuo del SCM, contados desde la activación del Equipo subsidiado. Para poder reemplazar el Equipo subsidiado por un nuevo Equipo con subsidio, el Cliente deberá, previamente, cancelar el importe del subsidio remanente del primero. El Cliente podrá consultar el subsidio remanente de su Equipo comunicándose con el Departamento de Atención al Cliente de CLARO (0800-123-3677, Centros Comerciales o a través de la página web <a href="www.claro.com.ar">www.claro.com.ar</a>). Asimismo, tomo conocimiento y acepto que toda suspensión del SCM, incluyendo pero no limitado a falta de pago, robo, hurto, pérdida, fraude o cualquier otra causa prevista en la SDS o en la normativa vigente, suspenderá también el referido plazo de veinticuatro (24) meses, reanudándose este último en el momento de la reactivación del SCM.
- 3. Si solicitara la cancelación del SCM o el desbloqueo del Equipo durante el período de veinticuatro (24) meses contados a partir de la activación de un Equipo subsidiado, me obligo a abonar a CLARO la suma que corresponda al subsidio remanente mencionado en el ítem 2.
- 4. Una vez transcurrido el período indicado en el punto 2., no deberé abonar a CLARO suma alguna en concepto de cancelación o desbloqueo de Equipo. Sólo permanecerá vigente, en caso de corresponder, el cargo de activación bonificado según lo establecido en la cláusula 5 de la SDS.
- 5. Tomo conocimiento que, a los fines de establecer el subsidio de Equipo, CLARO considerará el plan de precios contratado por el Cliente. Por esta razón, si el Cliente cambia de plan, deberá abonar a CLARO la diferencia del subsidio de acuerdo con el nuevo plan.

 Tomo conocimiento y acepto que las disposiciones precedentemente indicadas serán de aplicación a cada nueva compra de Equipo subsidiado.

DJ 2266114 F. GA LANTE 19-08-2015

Firma del Titular Solicitante Tipo y Número de Documento Aclaración (Apellido y Nombre)

Fecha (dd/mm/aaaa)

### 2. Información de la compra

Acepto la compra en la/s línea/s de la/s que soy titular y/o responsable de los nuevos equipos que se detallan a continuación:

Linea Número	Marca y Modelo	Recibe	PRECIO VENTA	Cuotas
3415960774	Motorola Moto G2	Patricio Peña	\$ 2083,97	12
3416536361	Motorola Moto G2	Patricio Peña	\$ 2083,97	12
3416536364	Motorola Moto G2	Patricio Peña	\$ 2083,97	12
3416536370	Motorola Moto G2	Patricio Peña	\$ 2083,97	12
3416809367	SAM GXY S5 G900	Patricio Peña	\$ 3437,27	12

Firma del Titular Solicitante

F. GALANTE

Aclaración (Apellido y Nombre)

Fecha (dd/mm/aaaa)

### ANEXO DE CONDICIONES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE VULNERABILIDADES

### Manifestación previa:

El presente Anexo (en adelante "Anexo") se interpreta y aplica conjuntamente con los Términos y Condiciones Generales (en adelante "TYCG") suscriptos por el Cliente. En caso de contradicción, los términos de este Anexo prevalecerán sobre estos TYCG.

### A. Descripción del Servicio:

Servicio de Evaluación de Vulnerabilidades de Red visibles desde Internet.

El Servicio consiste en el análisis, a través del uso de una plataforma informática, de la posible existencia de vulnerabilidades en los dispositivos de redes, identificables mediante direcciones IP públicas fijas del Protocolo de Internet (IPv4) de los Clientes y, eventualmente, sugerir diferentes posibilidades de reparación y/o recomendaciones de buenas prácticas, para que el Cliente pueda tomar las acciones necesarias para corregir las mismas.

### B. Modalidad de pago:

Los abonos por la prestación del Servicio serán facturados por la Empresa por mes adelantado.

### C. Forma de pago:

Para el caso que los precios fijados para la prestación del Servicio sean en dólares estadounidenses, el monto de las facturas por el Servicio será expresado en pesos. A los efectos de fijar el monto definitivo a cancelar en pesos se tomará para la conversión la cotización del dólar estadounidense libre vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día inmediatamente anterior a la fecha de emisión de la factura.

### Vigencia de precios:

El Cliente conoce que los precios detallados precedentemente para el Servicio, pueden sufrir variaciones. A tal efecto, el procedimiento para establecer los nuevos precios será el siguiente:

a. La Empresa comunicará los nuevos precios al Cliente con 15 (quince) días de anticipación a su entrada en vigencia y el Cliente tendrá 5 (cinco) días para rechazarlos (de no hacerlo se tendrán por aceptados).

b. Si el Cliente rechazara los nuevos precios dentro del plazo previsto, deberá comunicar tal decisión a la Empresa en forma fehaciente. Así las cosas, la Empresa podrá optar por solicitar al Cliente la terminación de la prestación del Servicio, comunicando tal circunstancia, con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que desea opere la finalización.

### D. Responsabilidades:

En adición a lo establecido en los TYCG, las partes entienden que a través de la prestación del Servicio:

- 1. La Empresa asume una obligación de medios y no de resultado, aplicando su experiencia y conocimiento en la prestación del Servicio
- 2. Los reportes generados nunca podrán ser entendidos como descriptivos de todas las posibles vulnerabilidades que pueden afectar a dispositivos de redes informáticas, razón por la cual la Empresa no puede asumir responsabilidad alguna por la existencia de vulnerabilidades en los dispositivos de redes informáticas del Cliente que no hubieran sido detectadas a través del Servicio.
- 3. La Empresa no será responsable de ningún perjuicio especial, directo o indirecto, causado por la realización por parte del Cliente de cualquiera de los procedimientos sugeridos por los reportes. Asimismo, la Empresa no será responsable de ninguna pérdida o perjuicio sufrido por el Cliente causado por cualquier demora o incumplimiento en la ejecución del Servicio.
- 4. El Cliente deberá disponer, a su exclusiva cuenta y costo, de todo recurso y/o equipo, informático o no, incluidos los de telecomunicaciones, que sean necesarios para complementar el servicio. Cada parte aportará y mantendrá sus equipos, programas de software y/o servicios que consideren necesarios para transmitir, recibir, traducir, registrar y almacenar los mensajes de datos. Asimismo, cada parte determinará por su propia cuenta, asumiendo los costos que en su caso correspondan, qué medios de comunicación va a utilizar, incluidos los protocolos de comunicación y, si procede, los terceros proveedores de servicios.

### E. Ley y Jurisdicción:

En adición a lo establecido en los TYCG, la Empresa y el Cliente aceptan:

- Someter su relación a los términos y condiciones de los TYCG y del presente Anexo

Cliente:

Cliente

### INTERNET DEDICADO ANEXO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE

### Manifestación previa:

"TYCG") suscriptos por el Cliente con La Empresa. En caso de contradicción, los términos de este Anexo prevalecerán sobre estos TYCG. El presente Anexo (en adelante "Anexo") se interpreta y aplica conjuntamente con los Terminos y Condiciones Generales (en adelante

### A. Descripción del Servicio:

- Servicio de acceso, permanente, simétrico y dedicado a la red Interner
- Bloque de 8 direcciones IP fijas (puede ampliarse a 16 completando una solicitud)
- 20 casillas de correo electrónico de 10GB
- rango asignado al cliente. para corregir las mismas. El servicio de Análisis de Vulnerabilidades será configurado por defecto en la primera dirección IP disponible del diferentes posibilidades de reparación y/o recomendaciones de buenas prácticas, para que el Cliente pueda tomar las acciones necesarias redes, identificables mediante direcciones IP públicas fijas del Protocolo de Internet (IPv4) de los Clientes y, eventualmente, sugerir consiste en el análisis, a través del uso de una plataforma informática, de la posible existencia de vulnerabilidades en los dispositivos de - Servicio de Análisis de Vulnerabilidades de red visibles desde Internet, en la modalidad Avanzado para 1 (una) dirección IP. El Servicio

### B. Modalidad de pago:

Los abonos por la prestación del Servicio serán facturados por La Empresa por mes adelantado.

### C. Forma de pago:

la fecha de emisión de la factura. estadounidense libre vendedor informado por el Banco de la Mación Argentina al cierre de las operaciones del día inmediatamente anterior a será expresado en pesos. A los efectos de fijar el monto definitivo a cancelar en pesos se tomará para la conversión la cotización del dólar Para el caso que los precios fijados para la prestación del Servicio sean en dólares estadounidenses, el monto de las facturas por el Servicio

### Vigencia de precios:

establecer los nuevos precios será el siguiente: El Cliente conoce que los precios detallados precedentemente para el Servicio, pueden sufrir variaciones. A tal efecto, el procedimiento para

(cinco) días para rechazarlos (de no hacerlo se tendrán por aceptados). a. La Empresa comunicará los nuevos precios al Cliente con 15 (quince) días de anticipación a su entrada en vigencia y el Cliente tendra 5

las cosas, la Empresa podrá optar por solicitar al Cliente la terminación de la prestación del Servicio, comunicando tal circunstancia, con por b. Si el Cliente rechazara los nuevos precios dentro del plazo previsto, deberá comunicar tal decisión a la Empresa en forma fehaciente. Así

lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que desea opere la finalización.

### D. Responsabilidad del Cliente:

monitoreo que implique interceptación de información, alterar los caminos de ruteo de la información). comunicación en Internet (se incluyen entre otros: sobrecargas deliberadas o no de la red, ataques informáticos, efectuar cualquier tipo de ingreso a cuentas o sitios donde el Cliente no es un destinatario expreso o no tiene derecho a hacerlo) para la interrupción de la incluidos entre otros: acceso a datos no destinados expresamente al Cliente, rupturas de barreras de seguridad (se incluyen entre otros: violatorio de sistemas de autenticación de servidores, redes o cuentas, sean estas de la Empresa o de cualquier usuario. Se consideran caso de delitos o contravenciones y también lo será por cualquier intento que a solo criterio de la Empresa pueda considerarse como En adición a lo establecido en el Punto 6.2 de los TYCG, el Cliente será responsable de la utilización del Servicio por él o por terceros en

Adicionalmente, las partes entienden que a través de la prestación del Servicio, respecto del Análisis de Vulnerabilidades:

- dispositivos de redes informáticas, razón por la cual la Empresa no puede asumir responsabilidad alguna por la existencia de Los reportes generados nunca podrán ser entendidos como descriptivos de todas las posibles vulnerabilidades que pueden afectar a La Empresa asume una obligación de medios y no de resultado, aplicando su experiencia y conocimiento en la prestación del Servicio.
- cualquiera de los procedimientos sugeridos por los reportes. Asimismo, la Empresa no será responsable de ninguna pérdida o La Empresa no será responsable de ningún perjuicio especial, directo o indirecto, causado por la realización por parte del Cliente de vulnerabilidades en los dispositivos de redes informáticas del Cliente que no hubieran sido detectadas a través del Servicio.
- comunicación va a utilizar, incluidos los protocolos de comunicación y, si procede, los terceros proveedores de servicios. Asimismo, cada parte determinará por su propia cuenta, asumiendo los costos que en su caso correspondan, qué medios de software y/o servicios que consideren necesarios para transmitir, recibir, traducir, registrar y almacenar los mensajes de datos. telecomunicaciones, que sean necesarios para complementar el servicio. Cada parte aportará y mantendrá sus equipos, programas de El Cliente debetà disponer, a su exclusiva cuenta y costo, de todo recurso y/o equipo, informático o no, incluidos los de perjuicio sufrido por el Cliente causado por cualquier demora o incumplimiento en la ejecución del Servicio.

### H. Especificaciones técnicas:

Es obligación del Cliente asegurar las siguientes condiciones para los Equipos (en particular para los Equipos de la última milla) a instalar por

- 1) Tensión alterna de alimentación monofásica: гэ Empresa:
- Voltaje: 220 vac +/- 5%.
- Frecuencia: 50 Hz +/- 0,5%.
- almentar los Equipos. De no disponerse de estos niveles de tensión y frecuencia, en forma permanente la Empresa evaluará la forma en que el Cliente deberá
- Temperatura: de 10º a 30º C. 2) Condiciones ambientales (para Equipos de montaje en interiores):
- Humedad: 10 a 90% de humedad relativa, sin condensación.

### WHEXO DE BEESTACION DEL SERVICIO DE

- Ambiente exento de polvo corrosivo

3) Punto de puesta a tierra con características de resistencia siempre inferior a los 5 Ohms y tensión entre la toma a tierra y el neutro de la instalación, no superior a 1 Volt RMS bajo ninguna condición.

Asimismo el Cliente debetá proveer una instalación de pararrayos con su correspondiente puesta a tierra, torres y/o mástiles, cuando surja como necesario del relevamiento a efectuarse.

F. Acuerdo de Nivel del servicio:

El Acuerdo de Nivel del Servicio detallado a continuación, aplica cuando la Empresa realiza la instalación y configuración del servicio en el

Disponibilidad del servicio: Se define como la medida porcentual del total de un mes calendario en el que el Servicio contratado se encuentra habilitado para su utilización, independientemente de su efectivo empleo. Se calcula como:

D = (T - Ti)/T \* 100 %, donde:

D: disponibilidad

T: nempo total en un mes, medido en horas

Ti: tiempo de interrupción del Servicio

La disponibilidad se garantiza hasta la interfaz del equipo instalado en el cliente, quedando fuera de esta métrica el cableados internos y equipamiento que son responsabilidad del cliente. La disponibilidad garantizada para el Servicio se detalla en el Anexo Detalle del Servicio.

Latencia: Se define como el tiempo en que tarda un paquete en recorrer la distancia entre dos puntos de la red (ida y vuelta), medida en milisegundos. La Empresa garantiza una latencia de su red no superior a 220 milisegundos, en promedio mensual, entre dos sitios cualquiera de la red (aplicable únicamente para clientes OnNet con CPE de Capa 3 administrado por La Empresa). Las mediciones se realizarán por medio del protocolo ICMP, en intervalos de 5 minutos, con paquetes de 100 bytes. Se obtendrá la media arimética del valor medio de la latencia, la que indicará la latencia promedio citada para el Servicio.

Pérdida de paquetes: Se define como pérdida de paquetes al porcentaje de paquetes de datos que son perdidos durante una transmissión entre dos puntos de la red. La empresa garantiza una pérdida de paquetes inferior al 1 % en las mediciones tomadas en el mes (aplicable únicamente para clientes OnNet con CPE de Capa 3 administrado por La Empresa). Las mediciones se realizarán por medio del protocolo ICMP, en intervalos de 5 minutos, con paquetes de 100 bytes. Se obtendrá la media artunética del valor medio de pérdida de paquetes, la que indicará valor citado para el Servicio. Para la medición, los vínculos deberán tener una ocupación menor al 75%.

Dichos valores de Latencia y Pérdida de Paquetes se consideran hasta el último router gestionado por la Empresa. Es decir, no incluye el tramo hasta el destino que se pretende alcanzar, en tanto dicho tramo no se encuentra dentro de la órbita de gestión de la Empresa.

Tiempo medio de reparación: Se define como el tiempo promedio para restablecer una falla del Servicio, medido en un mes. Se calcula dividiendo la cantidad total de horas que estuvo interrumpido el Servicio, por la cantidad de cortes producidos.

La Empresa garantiza un Tiempo medio de reparación de 4 horas en Capital Federal y 6 horas en el interior, para sitios OnMet.

Para calcular el tiempo de interrupción del Servicio, se tomarán sólo como válidas las interrupciones certificadas a través de la recepción de recibidos en el Centro de Atención al Cliente. No se tendrán en cuenta interrupciones calculadas a partir de sistemas de monitoreo provistos por La Empresa y/o El cliente.

En caso de no cumplirse los valores comprometidos en el presente artículo, los cargos reclamables deberán ser requendos por el Ciiente dentro de los 60 (sesenta) días de registrado el reclamo, en cuyo caso la Empresa descontará del abono mensual correspondiente al mes siguiente en el cual el exceso tuviere lugar, un monto equivalente al periodo de tiempo que no se cumplió con dichos valores. Los créditos a siguiente en el cual el exceso tuviere lugar, un monto equivalente al periodo de tiempo que no serán acumulativos si los mismos fueren debidos al descontar por la Empresa al Cliente conforme lo establecido precedentemente, no serán acumulativos si los mismos fueren debidos al mismo hecho, y la Empresa descontará al Cliente la suma que resultare mayor entre las establecidas en los puntos referenciados. En ningún mismo hecho, y la Empresa descontará al Cliente la suma que resultare mayor entre las establecidas de Caluada del Servicio se deban a: (a) Causas relacionadas con las facilidades del Cliente y/o derivadas de ampliaciones, modificaciones, reconfiguraciones o adecuaciones del Servicio conforme lo solicite el Cliente, o (b) Acciones u omisiones del Cliente o terceros relacionados al Cliente.

F. GACANTE

Chente:

Empresa: Telmex Argentina SA
Razón Social: EPTA ARGENTINA SA

### A. Duración

El Cliente solicita la prestación el Servicio por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.

Renovación Automática: NO

## B. Equipos instalados en el cliente

Av Ovidio Lagos 6753 S2011MZD (Rosario – Santa Fe)	Sitto
CPE fibra óptica	Equipo
5.000,00	Valor de Reposición
Dólares	Muneda

El detalle de los Equipos citados precedentemente constará en el remito de instalación del Servicio.

## C. Detalle de servicios

### Internet

AV OVIDIO LABOS 6/33 32011NIZIJ (KOSARO – SANIA FC)	A.: O.: 1: 1 CZE2 CZE2 CZE		Sitio
Internet Dedicado			Producto
2048 Kbps			Ancho de Banda
364,00		Mensual	
0,00		Instalación	Cargos
0,00 Dólares		Moneda	
99,5			Disponibilidad (%)
20			Plazo de Instalación (dias)

	Total Abono
64,00 0.00	Total Instalación
Dólares	Moneda

## Internet (Servicios Adicionales)

Dólare	0,00	0,00	00	2	
Z	Instalación	Mensual			
	Cargos		Dir IPs (x 1 dir IP)	Correo electrónico (10 Casillas)	Web hosting (x10Mb)

# Servicios de Valor Agregado (Backup Remoto)

1		ſ	ı	ı	1	1	ł	ı	_
INIOHEA	TATCHOUGH		1000	-					
Monada	Mencial		IO GR	2 GB	10 GB	5 GB	2 GB	1 GB	
100	-						-		
300	Caron	Usuarios Adicionales	iación	Ampl		o (GB)	Abone		

## Servicios de Valor Agregado (Antivirus)

-		Basic
-		Standard
1		Advance
1	Mensual	Car
1	Moneda	Cargos

## Direccionamiento IP

Dólares	0.00	0,00	Av Ovidio Lagos 6753 S2011MZD (Rosario - Santa Fe)	Į
Moneda	Instalación	Mensual		
	Cargos		Sitio	

0,00	Total Abono
0,00	Total Instalación
Dólares	Moneda

# ANEXO DE DETALLE DE SERVICIOS

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4 de los TYCG. y para los casos en que no se encuentre establecido el Plazo de Instalación, las Partes establecerán en forma conjunta, mediante la utilización y suscripción del documento Carta Gantt, el Plazo de Instalación del/de los Servicio/s solicitado/s. En tal supuesto, la Empresa pondrá a disposición del Cliente todas las herramientas necesarias a fin de llevar a cabo el proceso descripto en dicho documento, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos.

### D. Observaciones

## E. Forma de pago:

Para el caso que los precios fijados para la prestación del Servicio sean en dólares estadounidenses, el monto de las facturas por el Servicio será expresado en pesos. A los efectos de fijar el monto definitivo a cancelar en pesos se tomará para la conversión la cotización del dólar estadounidense libre vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día inmediatamente anterior a la fecha de emisión de la factura.

Fachs Operation	Cliente:	Cheme,	1	\
/20				1
5		I)		
	Ac	Ac		
	Acturación	Aclaración:_		
	Acturación:		4	
	Actaración		F. CANATA	

(A completar en el momento de entrega de documentación a la Empresa)